



**D. Javier Díaz Molina, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A. (la "Sociedad")**

### **CERTIFICA**

(i) que con fecha 10 de abril de 2017 se envió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016

(ii) que con respecto al primer envío se ha modificado el informe de auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas, en su tercer párrafo, indicando que las cuentas anuales se han formulado " de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España,..." en lugar de " de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España..."

(iii) que la modificación a la que se hace referencia en el apartado anterior ha sido motivada por una incorrecta referencia a la normativa aplicable en la opinión emitida por el auditor.

(iv) que adicionalmente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada se han modificado los importes correspondientes al epígrafe "Beneficio/(pérdida) atribuible a Accionistas de la Sociedad Dominante" y al "Beneficio/(pérdida) atribuible Participaciones no dominantes" de los ejercicios 2016 y 2015, puesto que las cifras anteriores estaban intercambiadas.

Y en prueba de conformidad, expido la presente certificación en Madrid, a 19 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO  
D. Javier Díaz Molina